

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 07 del 2012

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº \_5878\_/

VISTOS

La solicitud de Patente N° 537 de fecha 07.05.2012, presentada por Don (a) RODRIGO HERNAN YAÑEZ CARCAMO con domicilio particular en

El Certificado de Zona N° 244 de fecha 02.05.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L.N° 3-19.880 del 26.05.2004,

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2283 de fecha 07.05.2012, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la

comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

OTORGASE a Don (a)RODRIGO HERNAN YAÑEZ CARCAMO Rut con domicilio particular en , la Patente COMERCIAL provisoria de SERVICIOS PERSONALES DE EDUCACION, ROL Nº 6-14512 que funcionará en FREIRE N° 1449 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo <u>a contar del</u> 07.05.2012 correspondiente al 1ER Semestre del año 2012 y se autoriza hasta el 07.05.2013.

anótese, comuniquese, cúmplase y archivese.

VAMURITUARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2)